



DECRETO ALCALDICIO N°551
LITUECHE, 13 de Abril 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de implementar con mas maquinas el Gimnasio Multiuso de la Comuna de Litueche.
- Que es necesario incentivar la práctica de actividad física.
- Que el alto porcentaje de sedentarismo en la comuna y a nivel nacional
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156
- El Certificado de Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 68/2017 “la distribución de los recursos de San Francisco de Mostazal”
- El Certificado de Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 69 que autoriza la adquisición a través de Convenio Marco de las maquinas de Ejercicios para el salón Multiuso Municipal.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **Neumaclick Spa** cumple con los requisitos.
- Que, con la distribución de los recursos de San Francisco de Mostazal insertos al Presupuesto Municipal se puede adquirir.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

Neumaclick spa

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

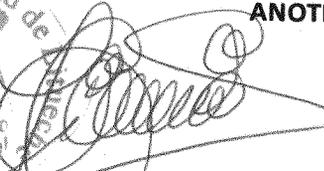
PROVEEDOR	RUT	PRODUCTOS	UN.	ID
Neumaclick	76.420.863-4	Bicicleta Spinning	6	1339284
Neumaclick	76.420.863-5	Estación Multifuncional	1	1280731
Neumaclick	76.420.863-6	Elíptica	1	1363211



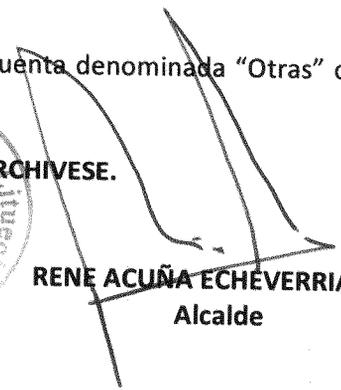
3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 05 Asignación 999, cuenta denominada "Otras" con cargo al Presupuesto Municipal Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




* LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dirección de Transito
- DAF